



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 24 de octubre de 2017

NÚM. 56

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para informar sobre la falta de docentes en los centros de Formación Profesional y la contratación de docentes sin Máster Pedagógico y Didáctico o formación equivalente.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 6 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para informar sobre la falta de docentes en los centros de Formación Profesional y la contratación de docentes sin Máster Pedagógico y Didáctico o formación equivalente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenos días, a todos y a todas. Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Educación con un único punto en el orden del día: Comparecencia a instancia de la junta de portavoces para que la Consejera de Educación informe sobre la falta de docentes en los centros de Formación Profesional y la contratación de docentes sin Máster Pedagógico y Didáctico o formación equivalente. Antes de dar la palabra al Grupo proponente quisiera saludar en primer lugar a la Consejera, la señora Solana, y a su Jefa de Gabinete, la señora Deogracias. Bienvenidas y muchísimas gracias por estar en esta Comisión.

Damos la palabra al señor Catalán como Grupo proponente de la comparecencia.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias señora Presidenta, señorías. Muy buenos días. Buenos días también a la señora Consejera y a su Jefa de Gabinete que la acompaña. Nosotros lo primero que queríamos manifestar es que nos ha sorprendido que la propia Consejera no haya solicitado una comparecencia a petición propia para abordar esta cuestión. Lo hizo en otro momento puntual, sobre este tema y hubiese sido conveniente que lo hubiese hecho una vez se había puesto en marcha el curso escolar y sobre todo conociendo las consecuencias en la contratación de los docentes que se habían dado.

Visto que no ha sido así, nuestro grupo ha tomado la iniciativa y vamos directamente, si le parece, a la cuestión. Señora Consejera, lo primero que le queremos hacer son tres preguntas. La primera de ellas es si la responsable de Recursos Humanos del Departamento de Educación le ha presentado la dimisión. Cuándo se ha presentado esta dimisión, y a qué espera la Consejera para aceptarla. Es evidente que el comienzo del curso escolar 2017-2018 se ha realizado con un elevado número de vacantes en plazas de docentes sin cubrir. Lo que denota, al menos desde nuestro punto de vista, que algo no se ha hecho bien. Ha habido centros educativos, fundamentalmente de Formación Profesional, que han comenzado el curso sin tener toda la plantilla completa. Tenemos ejemplos en Donapea, en la ETI de Tudela, San Juan Donibane, la agraria incluso también de Villava. Son ejemplos evidentes. Incluso se dan situaciones como la de un curso de primaria de Formación Profesional de grado medio en San Juan Donibane, ya lo hemos venido denunciando, en el que, de cinco asignaturas, los alumnos no tenían docentes en tres de ellas. Prácticamente hasta la semana pasada no se vieron cubiertas. Más de un mes después de haber comenzado el curso escolar. Queremos conocer también, aparte de la pregunta inicial que le he realizado, qué centros han comenzado el curso sin la plantilla al completo y cuáles han sido los motivos.

Por otro lado, es evidente que desde el Departamento de Educación y sin haber analizado, tratado, informado y previsto las consecuencias de las decisiones que estaban tomando, se tomaron una serie de iniciativas que llevaron a que más de un centenar de docentes, que hasta entonces estaban realizando su labor en el sistema público navarro, saliesen de las listas de interinos por no contar con el Máster Pedagógico y Didáctico o certificado similar en el caso de Formación Profesional. No se actuó como en otras comunidades autónomas. Usted vino a

dar explicaciones de la situación, pero es evidente que ustedes aprobaron dos normativas o una Orden Foral, la 55/2016 con el voto en contra de todos los sindicatos en la mesa sectorial y también su desarrollo, la resolución 1081/2017 la cual los propios sindicatos han reconocido que se enteraron por los medios de comunicación y que permitió, como digo, que estos docentes saliesen de la lista.

La cuestión es, y eso nos lo tendrá que aclarar usted, es que al final, por mucho que se dijo en su día, han tenido que contratar a docentes sin este Máster Pedagógico y Didáctico o certificado similar en el caso de los docentes de Formación Profesional. Eso realmente a nosotros nos parece algo muy, muy grave. Sobre todo, porque ustedes echaron a la calle a decenas de docentes y luego al final han tenido que contratar a otros docentes sin estos requisitos. Por lo tanto, nos parece que usted a día de hoy debiera dar las explicaciones oportunas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Tiene la palabra la señora Consejera con un tiempo máximo de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Presidenta anderea. Mila esker eta egun on denoi. Bueno comenzaré a responder a lo que se trasladaba hoy en la solicitud de la comparecencia y no voy a responder a otra cuestión que creo que no es objeto de esta comparecencia, ni tiene razón de ser, ni cabida en la sesión que hoy acabamos de comenzar.

Hablamos de la falta de docentes, concretamente en Formación Profesional, y de la contratación a docentes sin tener la capacitación o el máster que ya es requerimiento a partir de este mismo curso. Unión del Pueblo Navarro considera esto gravísimo, pero Unión del Pueblo Navarro ha venido todos estos años contratando a profesorado en Formación Profesional y en otros cuerpos y otras disciplinas sin capacitación pedagógica ninguna. Esta es la realidad. También la realidad es que una vez que se ordena esta cuestión y se toma la decisión de que sea un requisito el estar en posesión del máster también se prevé en la misma orden llegar en un momento de contratación en que tenga que recurrirse a contratar a personal, en este caso docentes sin máster. Como digo, esto está previsto en la misma orden que habla del requisito.

Lehenik eta behin, eta gaurko Saioa ordenatzeagatik eta landutako eta jorratutakoarekin aurrera egitearren, eskerrak eman nahi dizkiot agerraldi eskaera egin duen Unión del Pueblo Navarro bozeramaileari aukera emateagatik, besteak beste, Hezkuntza Departamentuak abiarazitako aldi baterako langileen kontratazioarako sistema telematikoak izandako funtzionamendu bikainaz hitz egiteko ere bai. Jakina azalduko dudala lanbide heziketako irakasle batzuen kontratazioan master pedagogiko eta didaktikoak edo pareko formazioaren eskakizunak izan duen eragina. Baina utzidazue gogoratzen irakasle hauen kasuan, derrigorrezko bigarren hezkuntzan musika eskolak eta hizkuntza eskoletako irakasleen kasuan bezalaxe, 55/2016 Foru Aginduaren aplikazioari jarraitu zaiola eta Agindu hori jarraitu dela kontratazio guzti-guztietan.

[En primer lugar, y por ordenar la sesión de hoy y por avanzar en lo trabajado y tratado, quiero darle las gracias al portavoz de Unión del Pueblo Navarro que ha solicitado esta

comparecencia por darnos la oportunidad de, entre otras cuestiones, de habar del perfecto funcionamiento que ha tenido el sistema telemático de trabajadores temporales que ha puesto en marcha el Departamento de Educación. Por supuesto que voy a hablar del impacto que ha tenido la solicitud del máser pedagógico y didáctico o una formación similar en la contratación de algunos profesores de formación profesional. Pero permítanme que recuerde que, en el caso de estos profesores, al igual que en el caso de los profesores de educación musical o de las escuelas de idiomas, se ha seguido la aplicación de la Orden Foral 55/2016 y que se ha seguido esa Orden en todas y cada una de las contrataciones.]

Decía que quisiera aprovechar esta ocasión para poner en valor el sistema de adjudicación telemático puesto en marcha por el servicio de tecnologías educativas y sistemas de información del Departamento de Educación gracias al cual se ha agilizado la provisión de plazas, se ha facilitado el proceso para las y los docentes interinos e interinas y se ha garantizado la transparencia en cada una de las convocatorias que desde esta aplicación se ha hecho. Permítanme hacer un repaso cronológico del proceso de adjudicación de vacantes una vez transcurrido el proceso de adjudicación presencial del pasado mes de junio. Las plazas vacantes después, como decía, de las adjudicaciones del mes de junio, del denominado concursillo, se han adjudicado en su gran mayoría por vía telemática. El Departamento oferta tres veces por semana las necesidades que van surgiendo en los centros día a día, donde los aspirantes interinos docentes seleccionan los destinos ofertados a través de la herramienta informática, la ATP. Es decir, eligen sus destinos preferidos ordenados a su elección.

Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes se procede a resolver la convocatoria tratando de dar a cada aspirante la mejor de sus elecciones posible. El siguiente paso es informar a los docentes interinos y a los centros educativos de manera individualizada del resultado de la convocatoria. También se informa en la propia ATP del todo el proceso en todo momento garantizando así la transparencia.

He querido repasar este proceso de adjudicación de vacantes porque la mayoría de los contratos realizados desde agosto se han realizado a través de esta vía, se han realizado de este modo. De este modo, los y las aspirantes han tenido conocimiento sobre las ofertas que salían en cada convocatoria de manera inmediata a que saliera la convocatoria a través de avisos individualizados por correo electrónico y SMS sobre la plaza a adjudicar o el paso a situación de no disponibilidad. Así mismo, este proceso da a conocer el calendario y periodicidad de convocatorias con carácter previo y las y los aspirantes reciben información sobre las plazas cubiertas y no cubiertas en cada convocatoria de cada centro, así como los docentes adjudicados en su caso. De este modo ha mejorado la comunicación con los centros educativos para la cobertura de sus necesidades y además conocen previamente qué se va a sacar a adjudicación, si se han adjudicado sus plazas o no. Por tanto, se ha tenido conocimiento durante todo el proceso de contratación de interinos e interinas de las plazas que se tenían sin cubrir o de las creadas inmediatamente por bajas u otros reajustes de plantillas propios del comienzo del curso.

La primera ATP del curso se publicó el día 30 de agosto. Fue unas veinte veces mayor a las ordinarias de mayo y junio, se ofertaron 477 plazas y se adjudicaron 424. Esa oferta recibió

1293 solicitudes. La segunda ATP publicada el 1 de septiembre adjudicó 195 plazas de las 266 ofertadas y en ese caso se recibieron 815 solicitudes. En la tercera ATP, la del 4 de septiembre se ofertaron 67 plazas y se adjudicaron 27. Como se puede apreciar, la adjudicación de vacantes en general ha sido mucho más rápida y más fluida este curso precisamente gracias a la implantación de la contratación telemática. De hecho, hasta este curso, en los años anteriores, para cubrir las plazas equivalentes a las tres primeras ATP, cinco o seis personas se dedicaban a llamar por teléfono a las y los candidatos en jornadas laborales de hasta las nueve de la noche, durante cuatro semanas seguidas, entre el 15 de agosto y el 15 de septiembre. En un cuarto llamamiento y a través de la ATP, el 6 de septiembre se ofertaron 113 plazas y se adjudicaron 83. Hubo otra ATP el 8 de septiembre donde se adjudicaron 51 plazas. En total a comienzo de curso eran 39 los centros que tenían alguna plaza de especialista sin cubrir. Concretamente el día 8 de septiembre este era el dato cuando comenzó el curso escolar el día 6. El 8 de septiembre eran 39 en total los centros que tenían, aún con todo el proceso que se venía haciendo a través de ATP y todo el proceso que ya se había cubierto en junio, alguna plaza de especialista sin cubrir. A fecha del 10 de septiembre había 22 centros de Formación Profesional con necesidades sin cubrir. Tenemos que tener en cuenta que a fecha de 10 de septiembre estábamos todavía en una fase en la que los interinos estaban solicitando bajas, reducciones de jornada, etcétera; una vez firmados los contratos, no es hasta la firma del contrato hasta cuando alguien puede solicitar una baja o cualquier otra circunstancia que pueda llevar a que se genere una necesidad estando ya el curso iniciado.

Si se va a la lista de centros con necesidades, se puede apreciar perfectamente que aparecen nuevos centros a fecha 10 de septiembre que no aparecían en los anteriores listados que tenían antes del comienzo de curso cubiertas todas sus necesidades, pero en ese momento surgían ya necesidades nuevas dentro del nuevo curso. El 11 de septiembre se hizo otra ATP y se adjudicaron 22 plazas y el 13 de septiembre en otra convocatoria, 47. El 15 de septiembre faltaban profesores y profesoras de Formación Profesional en 14 centros. Todos ellos estaban en la lista que he mencionado del día 10 de septiembre, pero algunos de ellos tenían más de una necesidad nueva. En la ATP de ese día se adjudicaron 21 vacantes más. El 22 de septiembre se adjudicaron vía ATP otras 18 plazas más. Vamos repasando todas las convocatorias que se van sacando con ATP. 36 fueron adjudicadas el 25 de septiembre; 38 más, el 27 de septiembre. Quiero recordar que todas estas vacantes que se van llamando a través de llamamientos de ATP no son aquellas que quedaban sin cubrir al inicio de curso sino muchas de ellas son nuevas necesidades. Entre el 29 de septiembre y el 20 de octubre se han realizado otras diez ATP más y se han adjudicado un total de 155 plazas.

Por lo tanto, haciendo un compendio de todos estos datos, a través de la contratación telemática desde el 30 de agosto y hasta el 20 de octubre se han hecho 1500 ofertas de empleo. Desde el 28 de agosto hasta el 10 de octubre se han realizado unos 1300 contratos por vía telemática. El número de vacantes para este curso 2017-2018 era de 2732 y el número de sustituciones era de 890. De las vacantes, 1793 eran a tiempo completo y 939 a tiempo parcial. Entre otras, esta información se trasladó en mesa sectorial precisamente el pasado día 10 de octubre. Se explicó entonces a los sindicatos que quedaban pendientes contrataciones y que las que se ofertarían en la próxima ATP eran las siguientes: alemán en IES Benjamín de Tudela, trompa en el Conservatorio Profesional de Música de Pamplona, música en Corella, alemán en el Instituto EGA de San Adrián, Servicios a la Comunidad en Pamplona y alemán en

la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona. Quedaban entonces por adjudicarse fuera de la ATP, tras haberse agotado las listas, 2 vacantes en el CIP Donapea de Pamplona, tres vacantes en el IES Donibane de Pamplona –dos en castellano y una euskera– de rama electrónica y una vacante en la Escuela de Educadores y otra en la Escuela Sanitaria, ambas de difícil provisión debido al perfil exigido. También en esa mesa sectorial del 10 de octubre se expuso frente a los sindicatos cómo se procedía a la provisión de plazas una vez agotadas las vías ordinarias de contratación previstas en los artículos 4, 5 y 6 de la Orden Foral 55/2016.

Dadas las dificultades existentes en la cobertura de algunas de las especialidades y una vez agotados los procedimientos ordinarios para suplir esta falta de profesorado, las propias ATP citadas, las listas específicas y el Servicio Navarro de Empleo. El artículo 7 de la Orden Foral «permite la contratación singular cuando razones de probada urgencia así lo exijan y siempre que no haya aspirantes disponibles en las listas», dice, «podrán celebrarse contrataciones específicas con las personas más indicadas en función de su adaptación al perfil del puesto de trabajo que se trate de cubrir». De las 3622 contrataciones efectuadas en total, se ha utilizado este procedimiento en once contrataciones.

Es cierto que este año han quedado sin adjudicar más plazas completas que el año pasado, hay quien hace una lectura de esta cuestión y trae a colación que este curso va a ser curso de OP y al final de este curso del próximo junio habrá una oposición que sin duda y, como ustedes saben mejor que yo, suele tener su incidencia en estas cuestiones. Por otra parte, los llamamientos webs y las ofertas vía telefónica también han desempeñado un papel importante en las plazas denominadas de difícil provisión. Estos llamamientos suelen ser de carácter excepcional de bastante menor volumen que las ATP y se gestionan directamente, como bien sabrá el señor Catalán, desde Recursos Humanos, sin el apoyo informático que sí tienen los llamamientos a través de la ATP. Durante todo el proceso de contratación se fueron adjudicando plazas de Formación Profesional también junto al resto de plazas. El 28 de septiembre nos encontramos con que el llamamiento web ofertaba 21 plazas de 14 especialidades entre vacantes y sustituciones. Para entonces se habían realizado cinco llamamientos web, llamamientos generales para todo el mundo y de participación voluntaria. Eran plazas en el CIP Burlada, en la ETI de Tudela, en Donapea, también en Donibane en la Escuela de Educadores y en la Escuela Sanitaria. También había alguna en Imárcoain.

Sin entrar, porque son muchos los datos y yo quiero pedir disculpas porque no me encuentro muy bien y no tengo mucha energía en este momento, pero... Sin extendernos más en cómo está el procedimiento que se ha seguido, cuál ha sido la cronología, cuántas las plazas se han ofertado y de qué manera se han adjudicado, bien vía ATP, bien vía web o vía llamamientos telefónicos, lo que quiero decir después de este repaso es que estamos en disposición de afirmar que la situación actual real es que están todas las vacantes y sustituciones de los centros adjudicadas.

De los contratos adjudicados para el comienzo de curso 2017-2018 tanto en actos de adjudicación de la última semana de junio como en actos de adjudicación del 28 de agosto, de ATP, de listas específicas y llamamientos de participación voluntaria y listas del Servicio Navarro de Empleo también y después, finalmente, a través de contrataciones singulares, solo se han hecho once contratos sin máster o sin la capacitación pedagógica requerida. Nueve de

ellos en formación en profesional y dos de ellos de profesores de alemán. Lo que supone un total de 0,28 por ciento de las contrataciones totales que ha hecho el Departamento de Educación para este curso.

En cuanto al profesorado de Formación Profesional, sabemos que es una problemática común también en otras comunidades. No solo la Comunidad Foral de Navarra tiene dificultades para proveer algunas plazas de Formación Profesional más allá del idioma o del requerimiento del máster. Se trata de una dificultad generalizada en todo el Estado de encontrar técnicos e ingenieros, sobre todo, que quieran dedicarse a la docencia en Formación Profesional. Precisamente, entre otras cuestiones, por esta situación se están revisando los decretos 248 y 260 de contratación de profesionales especialistas porque entendemos también que esta sería otra vía para poder atender a alumnado de Formación Profesional de ciertas especialidades donde hay más trabajadores que docentes dedicándose a ello. Aunque la contratación de especialistas, entendemos en el Departamento de Educación, no debería ser un recurso para cubrir la falta de profesorado de Formación Profesional. El propio Plan de Formación Profesional Estratégico en el que estamos inmersos también recoge de forma explícita en su primer y segundo eje esta cuestión. Les invito a que lo consulten.

Por tanto y, en resumen, 39 centros a comienzo de curso, en la mayoría eran jornadas completas hasta el 31 de agosto, 39 centros, como decimos, iniciaron el curso sin la plantilla al completo. Algo por otra parte bastante habitual al inicio de cada curso, pero no deja de ser algo que tenemos que corregir dentro de las posibilidades de que dispone el Departamento de Planificación y Dotación de Recursos. De ahí que se esté organizando a día de hoy la apertura también de nuevas pruebas de varias especialidades para poder tener así personal para poder responder a incidencias que sin duda las va a seguir habiendo a partir de ya mismo como ya ha venido habiéndolas a partir del inicio de curso y hasta el final de este curso escolar.

Estas necesidades, vuelvo a repetir, se crean cuando se firman los contratos que es cuando se pueden solicitar las bajas, las reducciones de jornadas y otro tipo de permisos y son esas necesidades las que hay que poder cubrir con personas que estén en las listas. Por otro lado, para poder responder también a las necesidades de que los docentes puedan acceder al Máster de Formación del Profesorado, he de recordar que ya en la anterior dirección de servicio de Recursos Humanos se informó al Departamento que comunicó a los centros de Formación Profesional para que también a su vez informaran a profesoras y profesores de secundaria y profesores técnicos de Formación Profesional que tenían la necesidad de contar con el Máster de Formación del Profesorado y la formación pedagógica equivalente, el denominado «no máster», según corresponda acerca de la conveniencia de que así lo hicieran a lo largo del curso 2016-2017, dado que a partir de este curso en el que nos encontramos, 2017-2018, iba a ser requisito obligado para las contrataciones en cumplimiento de la normativa vigente.

Es verdad que desde el propio Departamento y el Servicio de Formación Profesional se está trabajando con la Universidad Pública de Navarra no solo para el caso de Formación Profesional, ya lo he dicho en alguna ocasión, queremos aumentar el número de plazas para que la gente pueda cursar el máster, pero concretamente también se está avanzando en el trabajo para poder ofertar la posibilidad a estos profesionales, a estos docentes de Formación

Profesional para que puedan hacer, en su caso, el «no máster» y también desde el Departamento de Educación se está procediendo para detallar un planteamiento, para poder acometer esta misma necesidad y dar respuesta a través del CAP.

Por lo tanto, no quisiera de momento alargarme más, quiero decir que no hubiera tenido mucho sentido haber solicitado a petición propia esta comparecencia muy al inicio de curso porque como los propios datos dicen y la propia experiencia avala, no es un dato real el que se puede obtener en el comienzo mismo del curso porque no sería lo ajustado ya que había muchas necesidades por venir y había otras que en breve desaparecieron. Por lo tanto, nos parecía importante seguir dando los pasos que había que dar, seguir utilizando todo el margen del que disponemos, que viene avalado por la normativa vigente y agotar todos los pasos previos hasta llegar a donde hemos llegado y, con todo y con eso, seguir valorando la necesidad de abrir listas, de determinar cuáles de ellas necesitan prueba y cuáles no, y ver cómo podemos seguir procediendo, porque esta cuestión sigue viva. Hoy mismo estos datos pueden variar, pueden surgir mañana nuevas necesidades de sustituciones por bajas, por lactancias, por jubilaciones y otros motivos. Entendemos que son datos vivos que van a ir cambiando. Lo que estamos trabajando, ya se han abierto varias especialidades y se está trabajando y valorando cómo proceder en la apertura de otras listas, de otras especialidades y diseñar las pruebas correspondientes y llevarlas a cabo.

El fin último es intentar dar respuesta lo antes posible, de la manera más efectiva posible y es verdad que este curso, de los 62 centros que tenemos en esta comunidad en secundaria y Formación Profesional, han sido concretamente dos los que han tenido una situación compleja que han sido los que ya se han mencionado aquí, el centro Donapea, pero más concretamente el centro Donibane en donde también comenzaban andadura nueva titulación, nueva propuesta, nueva oferta y es verdad que han tenido una situación crítica que no se ha podido resolver hasta como bien se ha dicho hace aproximadamente una semana.

Yo misma tuve ocasión de estar con el director del centro de Donibane y todo el equipo de Formación Profesional y todo el equipo de Recursos Humanos han estado avanzando en los puntos que recoge la Orden Foral para ir superando todas las vías que estaban abiertas para poder llegar a poder cubrir esas vacantes y poder adjudicar esas plazas. Lo han hecho, una vez que se marcan los pasos y el orden en las vías, hay necesariamente que agotarlas todas hasta llegar a la última y no se puede decidir hacer una contratación singular si previamente no se ha procedido a través del resto de vías.

Una vez habiéndose procedido a través del resto de vías en estos casos, en algunas ocasiones ha habido que proceder a través de estas contrataciones singulares y esa ha sido la fórmula que ha posibilitado, en la suma de todas, que a día de hoy estén todas las vacantes cubiertas. Yo misma trasladé al director de Donibane disculpas por la situación que se había generado y él lo entendía porque son muchos años ya de oficio y es verdad que conocen que en todos los comienzos de curso ha habido situaciones parecidas, pero se habían ido subsanando, en su caso, de otra manera. Decía que le trasladé una preocupación real en la que hemos estado trabajando todo el equipo del Departamento para poder corregir también junto a la Lansare porque uno de los puntos prevé que se haga la propuesta de las plazas vacantes a través del Servicio Navarro de Empleo y así se hizo. Pedí por favor también que trasladara a las familias la

preocupación y también hemos tenido la ocasión de trasladar a las familias la preocupación y las disculpas porque han sido algunas las que se han acercado al Departamento de Educación por una u otra vía. Nos han hecho saber cuál era la situación y hemos mantenido también contacto directo con ellos y con el compromiso de hacer todo lo posible y todo lo que estuviera en nuestra mano para poder subsanar la situación.

Como digo son once el total de contrataciones de personas que no tienen el máster de un total de infinitamente más plazas que 3000, cerca de 4000 contrataciones que se han hecho. Esto es un hecho real pero también es un hecho que son en esa proporción y, habilitando las vías de las que he hablado y poniendo solución en ese sentido, creemos que se puede también tener listas con más personas que estén capacitadas y creemos que se puede avanzar también en la capacitación de aquellas personas que a día de hoy no están en posesión o en disposición de tener el «no máster» concretamente. Por mi parte y a la espera de que pregunten y con la intención de poder resolver cualquier otra cuestión... Espero y quedo a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias señora Consejera comenzamos con la intervención de los diferentes grupos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Catalán por parte de Unión del Pueblo Navarro por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Empezando por el final, las familias lo que nos han trasladado es su indignación porque una cosa es que tarden unos días o un par de semanas y otra cosa es que se tarde más de un mes para solventar los problemas de falta de vacantes y no sirve la excusa de que eran nuevas especialidades las que se ponían porque en algunos casos no era eso y, aunque hubiese sido así, la previsión y la planificación del Departamento debe ser lo que debe primar.

Pero miren, decía usted ahora mismo, dice estoy a la espera de las preguntas que me puedan realizar. Ya le hemos realizado alguna y usted no ha querido contestar y que dimita la responsable de Recursos Humanos del Departamento de Educación, responsable que por cierto es la que gestiona todo esto que ha traído hoy aquí, pues para nosotros nos parece muy grave que usted no quiera contestar y como se suele decir «quien calla otorga». Por tanto, es evidente que la persona ha presentado su dimisión y que de momento usted a día de hoy no se la ha aceptado, pero bueno esa será su responsabilidad y eso es lo que usted tendrá que explicar convenientemente y por lo tanto evidentemente si esta persona presenta la dimisión quiere decir que asume sus responsabilidades y los errores cometidos. Pero es que además usted, en esa falta de transparencia que viene caracterizando de manera especial a la última gestión del Departamento de Educación, usted va a hacer bueno al señor Mendoza a la hora de esa falta de respeto a este Parlamento porque algunos de los datos que ha dado usted hoy aquí se los solicitamos a través de unas iniciativas parlamentarias que han cubierto ya todos los plazos previstos y, sin embargo, no se nos ha facilitado y usted misma ha dicho que lo tenía y que ya se lo facilitó a la mesa sectorial y que habían abordado esta cuestión. Bueno, al Parlamento cuando se le pidió en tiempo y forma no quisieron contestarlo y la transparencia a brillado una vez más por su ausencia.

Pero es que, además, dice: «Unión del Pueblo Navarro dice que la situación es gravísima». Por supuesto que es gravísima, señora Consejera, porque usted ha reconocido que ha contratado a once docentes sin tener el máster, pero es que usted antes previamente había echado a

decenas de docentes por no tener este máster. Pero es que además usted dijo que se había encontrado con esta situación cuando tomó posesión de su cargo, pero es evidente también, señora Consejera, que ya el 9 de junio usted realizó declaraciones públicas y dio datos que no se correspondían con la realidad. Incluso en algunos medios de comunicación se decía: «Solana minimiza la expulsión de 1976 internos porque no han estado contratados en el Departamento». Pero es que incluso la propia portavoz de Geroa Bai en esta Comisión, también se hizo eco de esa idea hasta que algún Parlamentario, algún portavoz de esta misma Comisión de otros grupos, incluso alguno de los asistentes a sesiones de trabajo le dijo que, aunque fuese uno no tendría por qué hablarse de esa manera. Evidentemente lo que se evidencia con esta cuestión, valga la redundancia, es que ustedes han ido a lo suyo. Pero es que, como le decía, el 1 de junio usted afirmaba que la resolución 1081/2017 exigía un requisito y disponía la exclusión de las listas del curso 2017-2018, hoy lo ha recordado. «Esto es lo que establece» decía usted, «y lo que voy a hacer yo va a ser cumplir la normativa», y decía más, «son los que son, están todos los que son y están acreditándolo la mayoría de ellos». Tan tajante como falso. El 9 de junio, señora Consejera, decía que eran once las personas contratadas que no disponían de este máster y lo hacía usted, señora Consejera, pero es que el 28 de junio ya no eran once, ya eran 128. Por lo tanto, señora Consejera, por la boca muere el pez. No se pueden hacer tan mal las cosas. Pero es que el 12 de julio, usted firmaba un escrito en el que afirmaba que en ninguna lista se queda sin docentes porque los aspirantes a la contratación temporal tengan o no la formación pedagógica y didáctica, sino que están fuera porque no reúnen todos los requisitos de acceso. Incluso llegó a afirmar y leo palabras textuales «que la aplicación de la normativa exige que cualquier docente de la función pública disponga de esta formación y que la red pública también lo tiene que decir». Pero claro, usted, señora Consejera, desde su punto de vista ha jugado burdamente con el futuro y el porvenir de decenas de docentes y luego ha hecho totalmente lo contrario porque ustedes han abordado esta cuestión con una falta de prudencia más que evidente y también desde nuestro punto de vista injustificada. Se lo dijimos, ni han analizado la cuestión, ni la han planificado, no han contrastado los datos, no han informado y luego al final han venido las lamentaciones en las que en este momento nos encontramos. Pero es que le voy a decir más, señora Consejera, el 28 de junio usted también decía «la pregunta es si vamos a estar en disposición de contar con suficiente gente, con suficientes profesores y profesoras para poder responder a lo principal que es atender todas las necesidades de todos los centros y a todos los alumnos. Se nos asegura que sí». Una vez más tan tajante y tan falso. Evidentemente la realidad ha sido muy diferente. No ha habido, y usted lo ha reconocido, profesoras y profesores suficientes para atender la necesidad. Usted hablaba de diferentes fechas y establecía las plazas que se habían adjudicado, pero claro, usted no decía tampoco las ofertas que se habían realizado porque, claro, usted hablaba el 30 de agosto que se habían cubierto 424 de 464 que habían salido, pero es que el 6 de septiembre usted dice «se adjudicaron 83» pero claro se ofertaron 113. El 8 de septiembre se adjudican 51 pero es que salen 81 y así, señora Consejera, en muchos de los casos a los que a usted se ha referido como solo las que se adjudicaban, pero evidentemente las que se ofertaban eran muchas más.

La gestión, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, señora Consejera, ha sido nefasta, nefasta y no puede venir aquí a decir «no, es que otros años...» ya sabe usted perfectamente que no ocurría otros años lo que ha ocurrido este y sobre todo que no se ha actuado. Porque

este es el problema de la cuestión, señora Consejera, ustedes y de manera especial la responsable de Recursos Humanos, han actuado con prepotencia y soberbia y no es que lo digamos solamente nosotros, sino que con esos términos de manera especial con el de soberbia se refirieron los sindicatos que vinieron a la sesión de trabajo a abordar esta cuestión. Por lo tanto, señora Consejera, esto es así. Ustedes en este caso concreto van a ir a la segunda vuelta, a la tercera vuelta mejor dicho del responsable de Recursos Humanos, van a contar con un tercer responsable si acepta usted la dimisión de la responsable de Recursos Humanos. Lo mismo que pasó con la secretaria técnica, que han dado tres vueltas, están ustedes con la cuarta secretaria técnica. Pero es que, con los directores generales también, han dado ya una vuelta y están con cuatro directores generales que han pasado por el Departamento. Lo mismo podríamos decir de los directores de servicios, los jefes de sección, la gestión es tan nefasta que luego ocurren estas cuestiones y sobre todo cuando dice alguien una cosa y luego hace la contraria, señora Consejera. Ustedes dijeron por activa y por pasiva que iba a haber listas suficientes de contratados. Ustedes dijeron como se le ha demostrado y lo dijeron ustedes que no iba a haber problemas para cubrir las necesidades. Ustedes echaron de la lista a más de ciento y pico personas y ahora contratan ustedes, y lo reconoce a once, no nos lo quiera enmascarar con las contrataciones singulares, no nos lo quiera enmascarar. Dígaselo a las ciento y pico personas que han echado ustedes de la lista, dígaselo porque si ustedes no hubiesen actuado con esa soberbia y con esa prepotencia, podríamos comprender, no del todo, pero podríamos comprender la situación, pero es que ustedes lo han hecho con una intención determinada a raja tabla. ¿Y luego que ha pasado? Que la cruda realidad es completamente diferente y les ha dejado usted en muy mal lugar. Señora Consejera, se lo hemos dicho y se lo vamos a decir, ustedes van a hacer bueno al señor Mendoza y ya sabe que es señor Mendoza tuvo que dimitir. Por lo tanto, en esa línea, es evidente que las cosas se han hecho mal y que se ha actuado de una forma injustificada. No ha habido prudencia, no ha habido análisis y por lo tanto es lógico que usted acepte la dimisión de la responsable de Recursos Humanos porque evidentemente si la presenta es porque asume las responsabilidades y los errores que ha cometido. Esperemos que usted también. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Por parte Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz la señora Aranburu por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidenta andrea. Eguerdi on guztioi. Eskerrik asko Solana anderea eta Deogracias anderea, etortzeagatik eta eman dizkiguzuen azalpenengatik.

Desde el inicio de los debates que hemos tenido en este Parlamento acerca de la exigencia del Máster Pedagógico Didáctico o titulación equivalente destinada al profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional o enseñanza de idiomas, pues hemos mantenido que la cuestión seguramente la cuestión fundamental o más importante era la relación que esta exigencia tenía con la legalidad. Hemos analizado en esas ocasiones en las que ha habido lo mismo la resolución 1081/2017 que exigía expresamente la presentación de este requisito, de esta acreditación. Vimos cómo se derivaba de la Orden Foral 55/2016 y esa a su vez, junto con otras normativas menores, pues venía a dar cumplimiento a lo establecido por la LOMCE en su artículo 100.2. Desde ese punto de vista pues estaba clara y bien asegurada la legalidad de todo el procedimiento iniciado en la exigencia del máster y del llamado «no máster» para la

Formación Profesional y la enseñanza de idiomas. También entendemos que entra dentro de la legalidad todo el procedimiento seguido a partir de ahí en las contrataciones incluido el artículo 7 de la repetida Orden Foral.

Una vez asegurada la legalidad de todo este procedimiento, o sea el fondo de esta cuestión que para nosotros le daba ella una naturaleza fundamentada y argumentada, pues como digo se limitaba a un trámite administrativo que había que cumplir. Desde mi grupo lo veíamos como un punto importante a tener en cuenta las repercusiones que ese procedimiento iniciado tendría en las personas individuales y ahí, aunque siga sin entenderlo en señor Catalán, nos parecían importantes las dimensiones que tendría esa repercusión en lo cuantitativo en cuantas personas serían las afectadas. Ya se vio que no eran muy amplias las repercusiones, sino que finalmente eran muy pocas las personas las que no pudieron presentar en plazo la acreditación y, en fin, las que finalmente quedaron fuera de las listas. Las repercusiones eran mínimas. Ahora nos toca valorar las repercusiones producidas por la misma Orden Foral, pero en la vertiente administrativa en los centros en forma de contrataciones que se han podido hacer o no hacer a profesorado que no disponga del máster o «no máster».

Con respecto al profesorado que se haya contratado sin máster no tenemos los datos exactos, quizás la señora Consejera los podría presentar luego, aunque desde luego no son objeto de esta sesión porque no es eso lo que el señor Catalán había puesto en la convocatoria. Se refería a las contrataciones, entendemos en Formación Profesional expresamente, en el «no máster». En ese caso, los resultados pensamos que son apabullantes por más vueltas que le quiera dar el señor Catalán, los datos que ha dado la señora Consejera diciendo que de 3622 contrataciones que se han hecho, tan solo en once de ellas, nueve de Formación Profesional y dos de alemán, se ha contratado profesorado sin el «no máster» pensamos que es una cifra absolutamente despreciable. El 0,28 por ciento, por más vueltas que le quiera dar, el supuesto problema siempre tendrá la magnitud de un 0,28 por ciento. No va más allá lo mire como lo mire.

La señora Consejera, y se lo agradecemos, ha cumplido las explicaciones a casi todas las preguntas que nos habíamos planteado de esta cuestión y que pensamos que lo que le podría interesar al señor Catalán bueno era lo que a nosotras nos interesaba. Explica muy bien el proceso telemático, las ventajas de este proceso sobre los anteriores, mayor rapidez, mayor eficacia, porque se han utilizado menos Recursos Humanos. En fin, pensamos que las ventajas son claras y evidentes. Aun así, nos gustaría si pudiera concretar algunos aspectos que nos preguntamos, como, por ejemplo, en el retraso que ha habido, por llamarlo de alguna manera, en el completar las plantillas del centro de Formación Profesional a día de hoy. Cuánto de ese retraso, aunque sea de forma cualitativa, se puede achacar a la exigencia del «no máster» en el profesorado. En relación con esto, cuánto de ese retraso o qué consideración podría tener otros factores que han podido influir en ese retraso, como las nuevas especialidades de la Formación Profesional o requisitos de idiomas, etcétera. También nos preguntamos qué comparación podría hacerse en las dificultades de contratación de profesorado interino con respecto a años anteriores. Ha comentado la señora Consejera que en otras comunidades autónomas también parece que encuentran dificultades a la hora de encontrar determinado

profesorado con determinados perfiles. No sabemos si aquí con respecto a años anteriores, los plazos han podido ser más largos.

Nos preguntábamos también, pero ya lo ha comentado la señora Consejera, con respecto al máster se trató aquí en el Parlamento y apoyamos un punto de una moción que se refería a que se hicieran gestiones con la universidad pública en el sentido de poder ampliar las plazas del máster o poder dar más facilidades para que más profesorado pudiera acceder a esta titulación. Con respecto al «no máster» sabemos que el Departamento, además de como ha dicho comunicó a los centros la exigencia del título, también informó en su día a los sindicatos sobre distintas universidades con las que el profesorado podría obtener el título, la formación pedagógica requerida. Queríamos saber si pudiera ampliar la señora Consejera lo que el Departamento se plantea. Ha hecho referencia a eso, pero nos gustaría, si lo pudiera ampliar un poco, qué se plantea el Departamento para facilitar al profesorado que parece que no es muy numeroso, pero bueno el que pueda haber que no tenga todavía la titulación.

Con respecto a la exposición de la señora Consejera, no tendríamos mucho más que decir porque pensamos que los datos son rotundos y dejan bien claro que dónde allí donde se quería ver un problema, pues no hay tal. Sí quisiera decirle al señor Catalán que quisiera darle las gracias por la petición de la comparecencia porque estas peticiones nos propician, nos posibilitan el que podamos conocer datos de la situación real, de cómo está la educación y vemos que no está tan mal, por lo menos en los aspectos en los que ustedes quieren llamar la atención. Insisto en que datos tan problemáticos como ese 0,28 de contratación de profesorado sin el máster o sin el «no máster» pues realmente son mínimos y desde luego están a años luz de la incidencia que tuvieron todos los recortes que ustedes llevaron a cabo en la enseñanza. Solamente la reversión de las ratios en infantil y primaria que se ha hecho en este último año rebajando las ratios a 25 alumnos y alumnas por grupos, por unidad, ha supuesto ya la contratación de 140 profesores o profesoras de más. Esos recortes, esos sí tenían incidencia en todo el alumnado navarro y si diéramos por bueno que la exigencia del «no máster» ha causado el retraso de un mes en que algunos centros –algunos, mínimos–, tengan completa su plantilla pues los recortes que ustedes hicieron, tuvieron repercusión en cursos enteros, en todo el alumnado y en todos los niveles obligatorios y no obligatorios.

La señora Consejera, ha dicho también, incluso ha pedido disculpas a algunas familias por la repercusión que ha podido tener este pequeño trastorno pues quizás no estaría de más que UPN pidiera disculpas a las familias por toda la repercusión que tuvo su acción en la educación navarra porque insisto en que estamos agradecidas porque es verdad que en cuanto más insisten ustedes en ver la paja en ojo de este gobierno pues más a la vista y en evidencia queda la viga de lo que fueron todos los suyos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Aranburu. Continuamos con la portavoz de EH Bildu, la señora Korres por un espacio máximo de diez minutos

SRA. KORRES BENGOTXEA: Eskerrik asko, Presidenta anderea. Eguerdi on eta ongi etorriak izan zaitezte, Deogracias anderea eta Kontseilaria. Guk datuak eskatu genituen eta guk dakigula, pasa den astean lau postu bete gabe gelditu ziren lanbide heziketan. Orain zuk, Kontseilari anderea, esan duzunaren arabera lanpostu horiek beteta daude, orduan, guk horregatik poztu egiten gara.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y sean bienvenidas, señora Deogracias y Consejera. Nosotros solicitamos unos datos y que sepamos, la semana pasada se quedaron cuatro puestos sin cubrir en formación profesional. Ahora usted, señora Consejera, según lo que usted ha dicho esos puestos ya están cubiertos, por lo que nosotros nos alegramos por ello.]

En primer lugar, quiero decir que voy a intentar centrarme en el tema de la comparecencia porque, bueno creo que es un tema realmente importante que hay que abordarlo en su conjunto y desde el fondo. Quiero decir, en primer lugar, que esto lo que ha sido es un intento fallido entre comillas de ordenar lo que ha sido la capacitación pedagógica del profesorado a la hora de impartir la docencia y en este sentido quiero decir que la verdad estamos ya acostumbrados a que UPN critique todo aquello que ellos no hicieron, porque yo misma que al año siguiente de terminar la carrera hice el entonces denominado CAP, Curso de Adaptación Pedagógica, ahora el máster he trabajado durante más de veinte años con compañeros y compañeras que nunca acreditaron esta certificación pedagógica que es fundamental e incide directamente con la calidad educativa. Con lo cual, ya estamos acostumbrados a que critiquen y siempre intenten hacer mucho ruido de todo aquello que desde este Departamento se pretenda regular con un fin positivo mientras que ellos ni siquiera hicieron el intento. Ellos a lo que nos tenían acostumbrados era al Reino de Taifas, al Reino de Taifas en el que nadie sabía por qué uno acreditaba todo lo que parecía necesario para trabajar y otros y otras no. Entonces, una vez dicho esto, quiero decir que no obstante sí que creemos que la gestión ha sido una gestión equivocada que nosotros ponemos la responsabilidad desde luego en Recursos Humanos. Desde marzo se sabía que iba a haber cinco nuevos ciclos, entonces nosotros ya creímos en aquel momento necesario abrir las listas para la incorporación de profesorado de cara a las adjudicaciones de junio. Esto no se realizó así y luego trajo las consecuencias que ha traído y también tenemos que decirlo de esta manera porque en EH Bildu creemos que es de justicia también hacer crítica de lo que creemos que no es correcto. También creemos que el tema de la cuestión y, desde luego queremos ser propositivos, el tema ahora mismo ya no es la gestión que ya está hecha, sino qué hacemos ahora mismo para posibilitar que este profesorado, sobre todo de Formación Profesional, pueda tener esta acreditación, pueda acceder a ese «no máster» ya llamado «no máster» al que tiene tantas dificultades.

Aquí nos estamos enfrentando a un doble problema, uno es que la universidad no oferta el «no máster» con lo cual digamos que tendríamos de sacarlo de la universidad; y, por otro lado, también que, para acceder al máster, ya por normativa estatal, se exige un B1 en un idioma extranjero, también nos encontramos con un profesorado de Formación Profesional que en una gran mayoría no tiene esta acreditación del B1 en idiomas. Con lo cual, la dificultad para poder acceder a la docencia es doble. Entonces nosotros lo que creemos es que el Departamento tiene que hacer un plan ambicioso en el que incluya también a este profesorado y, en este sentido, quizá haya que sacar de la universidad a ese «no máster», quizá haya que habilitar a este profesorado para que se incorpore a la docencia con un plan ya de formación desde el propio Departamento tanto pedagógico como en idiomas. Quizá, digo, porque son ideas que estamos lanzando desde EH Bildu que nos pueden parecer prácticas, pero, en cualquier caso, en lo que queremos incidir en la necesidad de un plan. Un plan bien

estructurado que recoja a todo el profesorado que tiene que ser consciente de que evidentemente la capacitación pedagógica es fundamental a la hora de impartir docencia.

En este sentido, también quiero decir que a largo plazo una aspiración de EH Bildu hace menos de un mes o un mes, la señora Aranoa y yo asistimos a unas jornadas internacionales que tuvieron lugar en Donosti sobre Educación, y allí, por ejemplo, el representante de Finlandia nos decía que ellos en secundaria no están obteniendo tan buenos resultados como en primaria y en infantil porque a ese profesorado desde un principio no se le está exigiendo que se prepare para la docencia, mientras que el representante de Holanda ponía sobre la mesa que ellos ya a toda aquella persona que quiere dedicarse a la docencia se le empieza a capacitar desde el principio. Una alumna puede estudiar Historia, pero es distinto si quiere estudiar Historia que si quiere estudiar para ser profesora de Historia. Esto nos parece un buen planteamiento, incide también en esta idea de la necesidad de la capacitación pedagógica para toda aquella persona que quiere impartir la docencia y es un poco en este sentido lo que se intenta regular, es a lo que hay que darle importancia, señor Catalán. Esto es a lo hay que darle importancia y no se la dieron durante más de veinte años. Vamos a ver si criticamos con un poquito de rigor.

Yo creo que... No sé si tenía alguna cosita más que decir. Sí, también quiero decir que usted le da importancia a todo ese profesorado que dice que se han quedado ahora sin puesto de trabajo, pero ustedes expulsaron a mil profesores con los recortes, sí, señor Catalán, a mil profesores estando ustedes en el gobierno con los recortes que ustedes aplicaron, mil profesores se fueron a la calle en Navarra, profesores y profesoras de Navarra. Es lo que ustedes aplicaron en esta comunidad.

También quería decir para terminar que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, a día de hoy, tiene cuantificadas once personas que no tienen el máster de casi 4000. Yo le hago también le hago la pregunta al señor Catalán, ya tenía el señor Iribas cuantificado el profesorado, o igual el Departamento ya lo sabe, cuantificado el profesorado sin CAP, sin el Máster de Capacitación Pedagógica durante su mandato durante todos los años que tuvo el mandato. ¿Sabía cuánto profesorado estaba trabajando sin ese CAP, sin ese máster? ¿Lo tenía cuantificado? Ya me gustaría saber el dato... Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Korres. Tiene la palabra por parte de Podemos-Ahal Dugu la señora Sáez por un espacio máximo de diez minutos y les recuerdo, antes de que comience, señora Sáez, que estamos en una Comisión y no en una interpelación, por lo tanto, vamos a respetar los turnos de cada uno y de cada una.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta, y muchas gracias, señora Consejera, por las explicaciones dadas. Aquí hay un continuo debate de fondo también con el tema de la legalidad y la moralidad y, efectivamente, hay cosas que pueden ser legales aunque ciertamente a veces también interpretar la legalidad suele ser complicado y de hecho da origen a muchos costos, luego en tribunales y en muchas cuestiones porque la propia legalidad tiene a veces, no solo las miradas, sino las concreciones diferentes; pero digo, efectivamente, ha pedido cuestiones legales, pues sí, pero moralmente es verdad que ante este tema nos encontramos y es verdad que aquí a este Parlamento vino fundamentalmente en junio un tema que nos encontrábamos con un montón, un porcentaje de personas importante,

personas interinas que no tenían el CAP y que se les exigía de pronto algo que hasta entonces, es verdad, no se había hecho. Cuando digo esto digo a la hora de la valoración que ustedes como lo han ido haciendo desde el Departamento. Bueno, moralmente había este problema de darle una solución acertada y justa. Lo mismo quiero decir respecto a lo anterior, seguramente, efectivamente las medidas que aplicó UPN en Navarra en coalición con el PP en todo el estado en esta materia eran legales, se inventaron en artículo 135 y muchas más cuestiones para hacerlo legal pero no era moral mandar a más de 800 personas en Navarra. Bueno en este tema acabo así, cada cual vamos dando una cifra de todo, de las personas del CAP, de las que se han quedado ahora en FP, de si fueron 800 o 1000 personas interinas... Vamos a redondear un poco, no era moral tampoco todo lo que se ha hecho, es cierto que en ese momento no era moral hacerlo, consentir sin ningún tipo de control que las personas sabiendo que tenían una necesidad digamos de justificar el CAP o esa capacitación pues que no se hubiera llevado ningún tipo de actuación.

Dicho esto, lo que Podemos-Ahal Dugu hemos dicho siempre aquí, lo que nos preocupa siempre porque detrás hay personas que sufren en este caso unas por su tema profesional pues de aquello de lo que comen y viven, y otras porque les repercute que es el alumnado. Es decir, qué ocurre cuando un profesor no está bien, o no se cubre a tiempo porque no ha habido, etcétera. Efectivamente hay repercusiones y hay que primero verlas, aceptarlas y ver la mejor forma de solucionarlo. No quiero recordar la historia aquí, pero como les decía en junio aquí hubo bastante tejemaneje en este Parlamento en esta misma Comisión donde aprobamos mociones, mociones aún no presentadas por UPN con enmiendas tanto de adición como de cambio por parte de Podemos-Ahal Dugu que sí que nos gustaría recordar en esencia porque es un tema que va a continuar ahí como les planteábamos que no fueran apartadas estas personas de las listas al menos durante dos años para hacer una transición correcta, aparte de ir viendo que quedan pocas. El tema de que, por favor, en Navarra se habilitara por tanto desde la UPNA como desde la UNED que se negociara en Pamplona y Tudela el tema de que se pueda acceder a este certificado de formación pedagógica y didáctica con el objetivo de hacerlo posible para todas las personas que no tengan que pagar un dineral para acceder a él porque eso es completamente injusto y va en contra de la idea de una educación para todas las personas. Y desde luego también les insistíamos en que además una vez que esto esté clarificado, efectivamente, ese certificado se pide absolutamente después de todo este periodo, que sea exigible en toda la red educativa que reciba fondos públicos, en toda. Esto era un poco donde estábamos partiendo es verdad que en ese momento ya le preguntábamos y preguntamos porque sabíamos, porque veíamos las dificultades del tema. Ustedes aseguran que no va haber problemas en la FP lo preguntamos varias personas insistentemente porque veíamos que ahí sí lo había lo explicaba la señora Korres perfectamente, o sea, era así. Es cierto que Podemos-Ahal Dugu diríamos, le voy a ser sincera, no a grandes altavoces, pero sí que es verdad que pedimos reiteradamente la dimisión responsable de Recursos Humanos porque veíamos lo que realmente estaba sucediendo y los sindicatos todos la pedían porque la actuación no había sido correcta, por lo menos, no tanto que puedas meter la pata en momentos determinados sino la actitud de prepotencia y de no escuchar. Por ese motivo. Así que ahí ya les dijimos eso y les insistimos para que escucharan a los sindicatos y mesa. Creemos que han hecho una gran parte de ese trabajo, usted lo ha dicho pues ha vuelto a reunir la mesa sectorial, ha explicado, es cierto, han intentado limpiar al mínimo qué personas

quedan ya en este asunto y a nosotros todo el tema de la aplicación telemática nos parece que puede tener cosas positivas. Es decir, otra cosa es que las aplicaciones de cualquier cuestión, esta también, van a tener sus dificultades y más en algo como es todo el tema en la educación de la adjudicación y lo que se mueve en septiembre, los primeros días. Todo lo que es ordenar con tranquilidad.

Le queremos decir una cosa. Visto todo esto, parece ser que al final, porque las cifras aquí cada cual maneja las suyas, aunque fuera el 0,28 por ciento, como están insistiendo la portavoz de Geroa Bai, no importa, son el 0,28 por ciento, son personas y hay que abordarlo. Hay que darle una solución, la adecuada. Eso es fundamental. Como se dijo en su momento, aunque fuera una. En ese aspecto le volvemos a recordar lo que ya dijimos de cómo y nos sumamos porque nos parece bien, aunque para Podemos-Ahal Dugu la calidad educativa no tiene que ver tanto con ese certificado, que lo consideramos importante y necesario, por eso hemos propuesto un plan de cómo conseguirlo para quienes no pudieron, para quien no se les dijo que lo deberían de tener y acreditar. Nos parece bien, el otro día justamente en el Pleno hablando de otro tema, hablando de listas, ya dijimos que nos parecía fundamental que se plantee siempre la capacitación inicial en todo aquello que tiene que ver, cuando se va a destinar a la educación, vengan de donde vengan las personas pero sí que pensamos que además de esa capacitación, acreditación, lo importante también es acreditar la especialidad y desde luego una buena experiencia práctica también da mucha acreditación de que una persona lo va a hacer bien.

Por nuestra parte solamente decirle, están limpiando y tienen que seguir haciéndolo; les volvemos a recordar que hay personas, aunque sean el 0,28 por ciento, que hay que posibilitarles que lo tengan; les hemos insistido con las universidades y el tema que a partir de esto sea en este plazo de tiempo que pedimos sea exigible y que ninguna de esas personas se quede fuera de la lista porque además las necesitamos y está claro que en FP se ha demostrado. Sea el porcentaje que sea. Se ha demostrado y ya está, sencillamente. Gracias, y decirles que lo mismo que les decimos esto, reconocemos que han hecho un esfuerzo importante a la hora de hacerlo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Saez. Por parte del Partido Socialista de Navarra tiene la palabra su portavoz, el señor Gimeno, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Especialmente gracias a la Consejera y máxime por el esfuerzo que está haciendo dada su situación física, como ella misma ha trasladado a esta Comisión. En todo caso, Consejera, permítame que le diga que al Partido Socialista le cuesta un poco siempre expresarse aquí, porque tiene un discurso preparado, pero luego ya, en cuanto a lo que usted ha dicho y lo que las portavoces que me han antecedido han dicho, es complicado; porque cambia mucho el rumbo. Lo que es apabullante es el desconocimiento que tienen algunas de lo que es el inicio de un curso académico. Es absolutamente apabullante. Y si se viene aquí a hablar de la reversión de los recortes de Educación Infantil y Primaria, tienen ustedes su colegio en Azagra con veintiséis y veintisiete alumnos en primero de Educación Primaria. Reviértalo ya, señora Aranburu, llámele luego a la Consejera aparte y dígame que se ha dejado dos profesores que tiene que desdoblarse. En primero de Primaria en el Colegio Público de Azagra. Porque, claro, cuando el señor Catalán

habla algunas cosas, ustedes dicen que se viene a hablar de otras. Bueno, lo ha dicho la propia Consejera, pero mire, yo ya le he dicho en más de una ocasión que ustedes son el Departamento de la última hora. Son el Departamento de la improvisación. Es fundamental. Es de un tema de un calado importantísimo el comienzo de un curso académico en cualquier centro educativo. Es tan importante como que los directores, yo no sé con quiénes han hablado ustedes, nosotros preguntamos a otros y dicen que en el servicio de Recursos Humanos les atienden con mucha amabilidad, con mucha calidez, pero con escasa fortuna en la gestión.

Porque además esa es la cuestión. Mire, yo creo que, con estos temas, el problema de esta gestión, el problema de la nefasta gestión que ustedes tienen es que le dan capotazos a la educación privada todos los días y a todas horas. Y lo que ocurre aquí, que la educación pública se ve absolutamente menguada con este tipo de gestión. Nosotros se lo dijimos a usted –y voy a cambiar un poco la intervención– en una pregunta oral en Pleno cuando le hablábamos del abandono escolar. Pero luego, hubo una comparecencia aquí que creo que pidió –creo, no sé si estoy equivocado– al Partido Popular para hablar del abandono escolar, y le volvimos a decir lo mismo; le volvimos a decir exactamente, que «es importante prever actuaciones que el comienzo del curso escolar se debe planificar antes del verano y que todas las decisiones deben estar ya tomadas para ponerse en marcha al comienzo del curso; no una vez comenzado». Lo que repercute en la atención a la calidad educativa de los centros. Le dijimos, «Planifique para que no le ocurra lo que pasó en septiembre de 2016». Le recuerdo que el curso académico anterior fue un auténtico caos de nuevo.

Pero con tanta complacencia que tienen aquí con el cuatripartito, yo entiendo que usted tampoco se afane excesivamente. Luego le dijimos que, si no se cubren las plazas de los centros públicos de primaria, secundaria... Y esa tendencia del abandono escolar es crucial en las etapas postobligatorias; fundamentalmente en las etapas postobligatorias para poder evitar la tasa de abandono escolar, que le recuerdo que en esta Comunidad es ya significativa. Y le recuerdo que usted estuvo aquí desacreditando y minimizando los datos del abandono escolar y su Plan Estratégico de Formación Profesional utiliza el mismo procedimiento para determinar el abandono escolar que utiliza normalmente ese cálculo. Ese procedimiento que usted minimizó aquí lo utiliza el Plan Estratégico de Formación Profesional. Y usted ha hablado de dos ejes; que miremos los dos ejes. El eje que da soporte desde la Formación Profesional a la S3 habla de colaboración con expertos –no dice nada más- y habla de objetivos de formación, de la adecuación, de reducir su tramitación, de la administración educativa... Pues mire, le voy a preguntar, ya que usted saca los ejes. ¿Me puede preguntar las noticias que tenemos nosotros con unos profesores de Agrarias del modelo D que los tienen que capacitar en la escuela de Peralta? Me lo contesta en horario de trabajo y sin retribución, por supuesto. Me contesta si esto está dentro del Plan Estratégico de Formación Profesional y lo que debería estar en el Plan Estratégico de Formación Profesional sería garantizar que en los centros tienen los recursos educativos el primer día. Porque esto que hace usted a nosotros nos da cierto estupor cuando después de la propaganda que hace usted con respecto a determinadas actuaciones, luego resulta que hace una propaganda o hace un plan estratégico y luego no están los profesores. Esto es como comprarse un coche y no tener dinero para echarle gasolina o comprarse una casa y no tener dinero para ponerle muebles. Mire, pues espérese un poco o

alguna cuestión así. Cuando tenga todo resuelto, saque el Plan Estratégico de Formación Profesional, pero resuelva lo primero.

Vamos a atender las atenciones primarias y luego las secundarias y luego las terciarias; porque es que hay centros –usted ha dado muchos datos- con un 10 por ciento de plantilla menos en plantillas de ciento y pico profesores. Si un profesor, más o menos, tiene veinte horas de media, aquí, ya no se lo digo a usted, que seguramente lo sabrá; se lo digo a las portavoces que me anteceden, no es difícil calcular las horas de guardia que ha habido que establecer. Y por mucho que un equipo directivo establezca la organización del diseño curricular y del desarrollo curricular, obviamente, la calidad baja y baja mucho. Pero es que normalmente, perdone que haga este *speech*, porque es que no sabemos de qué estamos hablando. Al comienzo de curso es fundamental la acogida al profesorado nuevo, al comienzo de curso son fundamentales las reuniones de los equipos docentes. Y los equipos docentes hablan del contenido, de la evaluación, de la calidad, de los procesos que se van a llevar en los centros y es fundamental. Pero aquí ha habido centros que durante seis semanas no han tenido todo el profesorado y hay centros que tienen un 46 por ciento de profesorado que no es fijo, que no cubre vacante. Por lo tanto, yo no sé qué educación queremos tener en esta Comunidad. Desde luego, al Partido Socialista le gustaría que todas estas circunstancias no ocurrieran. Pero mire, usted ha hablado de la ATP. A mí me parece bien. Nosotros estamos a favor de la ATP. Ahí le vamos a apoyar. Estamos de acuerdo en que se desarrolle para... Nosotros, yo recuerdo cuando yo empezaba, había una señora –a la que desde aquí le quiero hacer un homenaje– que se llamaba Casilda, que hacía todo esto con un cuaderno. Yo le doy mi homenaje aquí. Aprovecho para trasladar mi homenaje, pero esas no son las maneras hoy ya. Ya no son las maneras. Yo creo que la ATP... pero ustedes empiezan a llamar el día 28. Llamen antes. ¿Por qué comienzan a llamar el día 28? Porque la ATP tendrá sus más, sus menos, sus dificultades, sus procesos de implantación.

Me gustaría que me contestara, aparte de lo de agroforestal, por qué comenzamos a llamar el día 28. Porque sí que hay reducciones, sí que hay jubilaciones... ¿Por qué no se empieza a llamar, por ejemplo, el 17 de agosto? Con cierta previsión. Porque habrá plazas que no están afectadas por las circunstancias que usted ha descrito. Y esta es un poco la cuestión; pero es grave, porque ustedes han contratado mil trescientos profesores del 28 de agosto al 3 de octubre –como usted ha dicho–. Y lo que tienen que hacer es prever que hay determinadas listas que no tienen profesorado. Y ustedes lo saben y lo saben el 17 de agosto. No pueden esperar hasta el 28 de agosto cuando saben que no hay profesorado en determinadas listas. Y lo tienen que prever. Tendrán que ajustarse con el Servicio Navarro de Empleo, tendrán que hacer un proceso de selección determinado, tendrán que cambiar los procedimientos. Oiga, Consejera, tendrán que hacer algo en lugar de venir siempre a sacar pecho y decir que esto es lo normal. Porque usted ha acabado que no se podía tener en el comienzo de curso los datos. Es que se deben tener en el comienzo del curso los datos y el profesorado debe estar en el comienzo del curso en su puesto de trabajo. Y la semana del 1 al 7 se desarrollan todos estos procesos que le he dicho. Y esto es un Departamento de Educación, esto es un centro educativo. No es otra cuestión. Y para eso hay que establecer –y le vuelvo a decir– ustedes el año pasado fue fruto de los ceses.

Este año han hecho y la comunidad educativa se pregunta por qué ustedes han diseñado otra nueva sección de personas contratadas y para qué sirve. Porque nadie sirve para qué sirve. Por eso nosotros se lo hemos preguntado, no los objetivos que estarán en el Decreto Foral de Estructuras, sino lo que hacen. ¿Qué hace la sección de personas contratadas y lo que hace la sección de contratos de personal? No sabemos si es un juego de palabras o es una broma. Esta es la cuestión. Pero mire, también les voy a decir una cosa y se lo voy a decir también a quien le apoya. Usted lo ha dicho aquí, yo he apuntado 939 contratos a tiempo parcial. Esto son «*mini jobs*», esto es precariedad laboral de la que hablábamos el otro día. Esto es el profesorado más inestable que existe en un sistema educativo. Y esta es la cuestión. Pero hay algunas inconcreciones aquí, porque claro, nadie le mandó a usted aplicar la ley con el tema del Máster Pedagógico. Nadie. Pero es que encima usted, el problema ya, una vez como ya está hecho, ya está hecho. Pero es que usted no les preguntó a los sindicatos. Usted no le preguntó. Los sindicatos sí le preguntaron al Departamento, pero no contestaron y los sindicatos no pudieron ofrecerle ningún tipo de alternativa, ningún tipo de opinión, ningún tipo de circunstancia. Pero mire, no pone en ningún sitio –y se lo digo a la portavoz de su grupo–, en ningún lugar –para que se vea otra vez la normativa–, no sé si se lo han dicho desde el Departamento. No pone en ningún lugar que te tuvieran que expulsar de las listas.

Pueden estar congelados o pueden estar como no disponibles, lo mismo que ocurre en agosto o en junio cuando una persona se declara como no disponible, en cuanto pasa el periodo de diez días ya la pueden volver a llamar a otra plaza y no esperar hasta el 28 de agosto. Pero nadie y en ningún sitio pone que no puedan estar en la lista hasta que cumpla los requisitos. Pero los han expulsado. Pero van a hacer otro agravio más. Y lo digo porque yo pensaba que lo iban a decir antes, usted mismo lo ha dicho. Parece ser, y digo que parece ser, porque ya veremos, que es año de OP. Pero no van a poder cumplir el requisito de sacarse el máster y presentarse a la OP porque no van a coincidir las fechas, Consejera. Lo apunto para que luego en el debate del cuatripartito, por eso de la escuela pública y de mejorar la calidad educativa, igual ustedes lo tienen, esas permanentes que pueden tener, porque es que si no... O si lo saben no sé cómo no lo dicen. Y si no lo saben, discúlpenme, les falta muchísima información. Entonces, me gustaría que me dijera qué ha hecho para habilitar. Y acabo, pero mire, el servicio de Recursos Humanos –no sé si va a aceptar usted la dimisión de la directora de servicio o no–, pero es que a usted no le echan una mano porque es que las secciones no se coordinan. Correo electrónico de hoy mismo: «Campaña de vacunación, del 16 de octubre al 1 de diciembre». Las ATS no se van a desplazar a los centros por primera vez. Cientos de horas lectivas que van a faltar en los centros. Ya me contestará si esta información usted la conocía, si la comparte o si es una nueva ocurrencia más del servicio. Por lo tanto, yo creo que se está perdiendo el norte y de qué manera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno. Para terminar, tiene la palabra el señor García por parte de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días. Más cuestiones que entiendo que debemos añadir y recordar ciertas palabras. En este caso de la señora Solana en la que decía que se estaba generando una alarma innecesaria. Se decía que no iba a haber ningún tipo de problema para contratar a personas que no tuviesen el máster, el CAP en el caos y la realidad

es que independientemente del porcentaje al que hacía referencia la portavoz de Geroa Bai, ese 0,28 por ciento ya supone que existe o que ha existido un problema para contratar a personas que no tenían el CAP. Y aquí nos encontramos otra vez ante una situación de desigualdad, porque bueno, ¿qué dicen aquellas más de cien personas que fueron sacadas de las listas y que no podían pertenecer, no podían estar dando clases en ninguno de los centros por no tener la formación, y ahora va y se contrata a once personas que estaban en la misma situación? Pero claro, una situación de inferioridad porque estos no pueden seguir trabajando para cumplir a lo que hacía referencia la señora Aranburu: la legalidad, en este caso, del propio Departamento. Por lo tanto, el 0,28 por ciento ya hace que se incumpla la legalidad establecida por parte del propio Departamento. Si ustedes mandan, aplican y ponen sus normas, aquí mismo lo que se está haciendo es incumplirlas. Lo que pasa es que ahora lo nombran con otro tipo de nombre de contratos.

Sí que se me ha olvidado –decía al principio– pedir disculpas porqué he llegado tarde a su intervención, pero he podido escuchar y seguirla en el despacho en la televisión, ya que se transmiten y retransmiten en directo. Por lo tanto, y haciendo referencia a las palabras de la señora Aranburu, sí que ha existido un problema, en este caso, once problemas, que ha tenido el Departamento, independientemente de que sea de 0,28 por ciento. Pero es que ustedes siempre dicen que trabajan para la minoría; en este caso, para esta minoría es a quienes han dejado ustedes fuera de su trabajo diario y de su lucha diaria para estos trabajadores. Yo lo único que hago es decir palabras que ustedes tanto hablan. EH Bildu decía: «Intento fallido y gestión equivocada». No utilizan los mismos términos que ellos utilizaban cuando no estaban en el Gobierno. «Nefasta actuación, pésima gestión, cachondeo...» Eso es lo que ustedes decían. Ahora parece ser que lo minimizamos en este caso, porque gobernamos, están ustedes gobernando y, en cierta medida, no pueden crear una serie de conflictos dentro del propio cuatripartito.

Sí que le diré a la señora Korres, que ha hecho referencia a que estuvo en San Sebastián en un foro internacional; y hay una cuestión que me parece importante y que podemos debatirlo cuando usted quiera. Defienden ustedes tanto el sistema finlandés, que hay una cuestión importante, y es que Finlandia hace una prueba nacional para superar primero un examen para ser profesores. Ha dicho los dos: Finlandia y Holanda, ha hablado de los dos. Por eso le respondo a uno. Holanda también tiene el mismo acceso. Entonces, ha de superarse un examen nacional, del que ustedes –por cierto– están en contra. Por lo tanto, miran mucho a Finlandia en la parte que les interesa. Insisto, ha dicho usted Finlandia y ha hablado de Holanda, de las dos cuestiones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Un momento, señor García, le recuerdo que no estamos interactuando, que es una Comisión. Respetemos los turnos, porque cuando estamos hablando cada uno de nosotros nos gusta que no nos interrumpan. Continúe con su intervención.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Interrumpir al resto, como es habitual en esta Comisión por parte de estos partidos que sustentan el Gobierno y que les sienta mal que se denuncien ciertas cuestiones que antes ellos denunciaban con muchísima voz en alto. Por lo tanto, decir que ha habido un gran problema. Ya no es solo el desastre, insisto, en el comienzo del curso educativo

en este caso, sino lo que comentaba: las decenas de personas que han sido despedidas y han sido sacadas de las listas por su departamento y la situación tan injusta que viven estas cien personas ante once contratos que se hacen a personas que estaban en esa misma situación.

Usted me dirá si es justa o no es justa esa situación. Y luego se ha hablado también, que me parece importante con respecto a la OP. A mí me gustaría saber, quizás no es el foro, pero para mí es importante que se conozca si ya existe una idea de convocatoria de OP de cara... si es que, según ha dicho usted, el año que viene puede ser año de OP. Por lo tanto, saber si existe alguna novedad al respecto. No volvamos a vivir lo que estamos viendo durante estos años, esa nefasta planificación cree que existe y una pésima previsión por parte del Departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García. Para terminar, tiene la palabra la señora Consejera en su turno de réplica, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Pues habrá OP y el del año que viene en junio habrá oposición con plazas de secundaria de distintas especialidades y también de Formación Profesional. También es probable que se convoquen setenta y tres plazas, que vienen de una magnífica gestión de Unión del Pueblo Navarro que quedaron pendientes en 2015 y que si no se convocan antes de marzo se perderían. Es probable. En ese caso, son plazas de Infantil y Primaria, y es más que probable que se convoquen. Aquellas tan magníficamente gestionadas, de aquella OP tan a tiempo publicada y que tan buen resultado dio, de la que no se hizo oposición, por cierto. OP a la que los candidatos que quieran concurrir, si quieren ir a esa oposición de junio a hacer el examen, tendrán que acreditar que tienen el máster; pero como han tenido que acreditarlo siempre, en todos los casos, señor Gimeno. No entiendo ni sé a qué venía. No he entendido, en realidad, la reflexión, porque no veo qué diferencia puede haber entre aquellos que se vayan a presentar a la oposición en junio del año que viene, con quien se presentó en 2010, por ejemplo, que también tenía que acreditar que estaba en posesión del CAP.

Por lo tanto, no creo que sea nada que cambie, ni varíe, ni agravie a quien antes no lo estuviera ya por no tener el máster. Aquí se ha hablado de la dimisión de la responsable de Recursos Humanos. Yo he dicho que considero que no es motivo ni objeto de esta comparecencia, pero se ha repetido y es verdad que se ha dicho. Es verdad que usted mismo, señor Catalán, solicitó en aquella comparecencia a petición propia –sí, aquella mía– para explicar cuál era la situación entorno al máster. Solicitó ya su dimisión, la portavoz de Podemos-Ahal Dugu ha recordado cómo ellos también lo hicieron, cómo los sindicatos lo han hecho... En fin, ya solo por eso, por esas insistentes solicitudes varias de distintos sectores para que dimitiera, no sorprendería seguramente tampoco. Por eso no sorprendería que esa persona debajo de estar en esa lupa el tiempo que lleva estando, tuviera intención de dimitir. Aparte de eso, problemas manifiestos ha habido muchos. Yo también vine a reconocerlo aquí. Se ha cambiado la normativa también a petición mía; porque yo llegué y sí he hecho algo a pesar de que me encuentro la orden aprobada y me encuentro la resolución dictada. Introdujimos una modificación para que personas que sí estaban cursando el máster en el curso 2016-2017 e iban a finalizarlo en junio, pudieran –cosa que en un primer momento no estaba así previsto– mantenerse en las listas, porque era muy probable que lo obtuvieran

antes de comenzar el curso 2017-2018, y así pasó. La mayoría de ellos o muy pocos –creo que son tres casos– no lo han podido acreditar finalmente. El resto, más de treinta y cinco casos que han podido estar, a día de hoy, incluidos en las listas, porque pudieron acreditar que en el curso pasado obtuvieron el máster. Decía usted por qué se hizo tan tarde la ATP.

Tiene razón, que seguramente lo que hay que hacer es planificar mejor; pero lo que se está haciendo de momento es introducir cambios –que no es poco–; creo que cambios a mejor, como se ha constatado con la ATP, y todo esto para tener un proceso que andar seguramente. Se hizo después del 28, porque hasta entonces no se había cerrado la adjudicación de plazas del conservatorio y hubo que esperar. A usted le parecerá que no era cosa para haber esperado. La gente, los técnicos y las personas que estaban gestionando esta cuestión creyeron que sí había que esperar y había que proceder después de que se cerrará ya definitivamente también esa adjudicación. Le explico por qué se hizo. Eso no quiere decir que se vaya a mantener ni se vaya a seguir haciendo así en próximas. Decía que está habiendo cambios importantes. Es la primera vez que se exige el máster. Es verdad, decía el señor Catalán que no se pueden hacer las cosas tan mal. Sí. Se puede no nacer, que es lo que hizo Unión del Pueblo Navarro. Efectivamente, intentar evitar esta situación, y así lo hizo. Lo evitó. No otras, que habiendo podido evitar; podía haber evitado y no evitó, pero esta sí la evitó. Y aun teniendo una legislación básica que advertía y obligaba y aun teniendo el requerimiento encima de la mesa de hacía años, Unión del Pueblo Navarro prefirió no hacer, que hacer mal. Pero aquí también, error, acierto. Pues es lo que tiene. Es la primera vez que se exige el máster, es la primera vez que se pone en marcha la ATP, es la primera vez que se imparten una serie de titulaciones y es la primera vez que hay un aumento –el más grande que ha habido en la historia de la Formación Profesional en Navarra–, de número de plazas. Es la primera vez de todo eso; y de otras cosas también; pero de todo eso es la primera vez. Y es verdad que es un arranque en el que habrá que ir corrigiendo, habrá que ir puliendo, y seguramente en posteriores convocatorias, se harán las cosas seguramente mejor.

No convengo con el portavoz del Partido Socialista, que dice que no tenemos nadie ni idea –como siempre– de cómo es un inicio de curso y nos ha dado la explicación de cómo es. Pero, en fin, algunos ya tienen idea clara de cómo son los inicios de curso y cuando yo digo que no parece que este curso haya sido exclusivo ni específicamente raro ni nada de nada en comparación con anteriores, lo digo por algo. Y es porque en ese Departamento, en el que a día de hoy estamos, hay gente que lleva once, doce, catorce, quince años trabajando en esto mismo y a esa gente no le sorprende. El señor Catalán solicita los datos y tiene toda la razón del mundo para hacerlo. Su solicitud de petición de información vencía el pasado 16 de octubre. Entiendo que le llegará –si no le ha llegado ya– la respuesta. Y entiendo que será una respuesta que le satisfaga o igual no, pero más que la que recibió el año pasado; porque como usted tiene a bien cada comienzo del curso hacer las mismas preguntas, pues tendrá la información del año pasado. Bueno, la que le dieron, porque el año pasado, según me consta, no le dieron dato ninguno. Tendrá la información, supongo, del anterior y por experiencia propia tendrá la información detallada de cómo fueron los inicios de curso cuando UPN Unión del Pueblo Navarro gobernaba en esta comunidad y era titular del Departamento de Educación.

El año pasado aquella persona que no era la responsable de Recursos Humanos actual, sino que era otra persona que ya no está en esa labor, pero que llevaba años trabajando en ese Departamento, le respondía sin darle ningún dato, diciéndole que usted ya sabe las dificultades que hay, que el sistema informático... Porque usted tiene a bien preguntar cuál es la situación a comienzo del curso, a día 15 de septiembre, cuántos profesores faltan a 20 de septiembre... Usted hace este tipo de preguntas semanas antes o días antes. Es decir, usted ya días antes, prevé que a día 20 de septiembre van a faltar profesores en los centros de educación de Navarra. Usted hace la pregunta fechada a 13 de septiembre –vamos a suponer– y pregunta que a día de ese día cuántos faltan al inicio, cuántos faltan el 15, cuántos van a faltar el 20. Usted pregunta el 10 de septiembre cuántos alumnos van a faltar en los centros el día 20 de septiembre, dando por hecho que van a faltar alumnos el día 20 de septiembre. El 14 pregunta por los docentes que van a faltar el día 20. Literalmente. Pero bueno, lo preguntó también el curso anterior.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señor Catalán, está respondiendo la señora Consejera y vuelvo a insistir, está en su turno de réplica la señora Consejera. No es una interpelación, ni es una charla, ni es una pregunta de responder. No. Es un turno de réplica de la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Pero lo hizo el año pasado también. Pregunta ya a 10 de septiembre, a 15 de septiembre, a 20 de septiembre, cuántos son los docentes que van a faltar, y lo hace antes. Hace la pregunta antes de que llegue la fecha, dando por hecho que van a faltar docentes. Es igual; en cualquier caso, el año pasado aquella persona responsable de Recursos Humanos –que ya no está en el Departamento de Educación– le respondía que no le podía responder y que no le podía dar los datos, porque su aplicación informática por estar obsoleta y por no estar en condiciones no se lo permitía.

Esta vez sí lo permite y los obtendrá. Y también le respondía a cuáles –usted preguntaba– habían sido los motivos por los que los centros educativos públicos de primaria y secundaria no habían comenzado el curso con todos los docentes y puestos de trabajo necesarios. En aquella ocasión, y ese año les tocó el turno a centros públicos de primaria y secundaria, esta vez le ha tocado el turno a Formación Profesional, porque seguramente esta vez el comienzo de curso en el resto ha sido más liviano, mejor, y ha habido menos complicaciones, entre otras cosas, debido a la ATP. Entonces, en esta ocasión usted pregunta sobre los centros de Formación Profesional. Está bien, es correcto y obtendrá la información en breve. Pero se hablaba también de la dificultad que entrañan los comienzos de curso siempre y en la historia y en el histórico del Departamento de Educación, no solo de Navarra, pero hacía referencia a ese comienzo del curso. Decía «Fíjese, de hecho, los centros entregan los horarios definitivos a finales de octubre; de modo que los primeros días de comienzo de curso son momentos de ajustes de personal». Esto se explicaba para justificar que a comienzo de curso no había posibilidad –venía a decir aquella persona– de tener todas las vacantes cubiertas. Pero es igual; no nos vamos a... aquí tengo la pregunta: registrada el 14 de septiembre, y el señor Catalán el 14 de septiembre tramita una pregunta: «¿Qué centros seguían, a 20 de septiembre, sin contar con la plantilla completa? Especificar número y plaza de profesionales por centro». Esta es la pregunta literal. Se registra el 14 de septiembre y se tramita cuando se tramita, y el 14 de septiembre usted redacta la pregunta que reza: «¿Qué centros seguían, a 15 de

septiembre, sin contar con plantilla completa? ¿Qué centros seguían, a 20 de septiembre, sin contar con plantilla completa?». Porque se sabe. Eso es, efectivamente. Esa es la cuestión; que yo no voy hacer un repaso, señor Catalán, de la hemeroteca. No voy a hacer un repaso a la hemeroteca, porque bla, bla, bla, habría también mucho de qué hablar y habría que traer a esta mesa muchos recortes de prensa. Aquellos en los que usted y también el señor García, y también otras muchas personas hacían unas agoreras previsiones que ni se acercan a la situación que tenemos a día de hoy.

Claro que 0,28 hay que tenerlo en cuenta, efectivamente, y lo que pueda venir; porque hemos dicho que esto está vivo, se va moviendo y va a haber otro tipo de necesidades por otros motivos. Claro que lo tenemos que tener en mente; pero, en fin, 0,28 por ciento de casos perfectamente acotados en la norma, señor García, en los que se ha procedido de una manera que sí prevé la norma. Luego, no se está haciendo nada fuera de la ley, ni fuera de la norma, ni nada de nada. Por lo tanto, como ya he consumido todo mi tiempo, me quedan cuestiones pendientes de resolver, tomo nota de las propuestas de mejora que se han hecho también desde aquí y que se han hecho y vertido en positivo. Y creo que, de momento, es hasta aquí hasta donde podemos llegar. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, Consejera. Ahora sí, como no hay más asuntos que tratar, no hay más puntos para tratar, antes de finalizar, antes de suspender la sesión, agradecer de nuevo a la señora Consejera y a su jefa de gabinete, la señora Deogracias, por haber acudido a esta convocatoria. Muchísimas gracias. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 46 minutos).